

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

0001



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA

AGRICOLA Y GANADERA GRINADER CIA. LTDA.

CAPITAL SOCIAL: USD\$320,00

Di 3 copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
capital de la República del Ecuador, hoy día
lunes dieciocho (18) de julio del dos mil cinco,
ante mi DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, Notario
Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparece la
señora AURA LUCIA BEJARANO TRUJILLO, en calidad
de Gerente General y Representante Legal de la
Compañía AGRICOLA Y GANADERA GRINADER CIA. LTDA.,
conforme justifica con el nombramiento que se
adjunta a la presente como habilitante. La
compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
mayor de edad, domiciliada en la ciudad de
Cayambe y de tránsito en esta ciudad de Quito,
capaz para contratar y obligarse, a quien de
conocerla doy fe, bien instruida por mi el
Notario en el objeto y resultado de esta
escritura pública, a la que procede libre y
voluntariamente, de conformidad con la minuta que
me presenta para que eleve a escritura pública,
cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR

L.B.

NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una de la que conste la siguiente de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece a la celebración y otorgamiento del presente instrumento, la señora Aura Lucía Bejarano Trujillo, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía AGRICOLA Y GANADERA GRINADER CIA. LTDA., conforme justifica con el nombramiento que se adjunta y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de cuatro de julio del dos mil cinco, según consta de la copia certificada del acta que se adjunta. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada y domiciliada en la ciudad de Cayambe y de tránsito en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse. ✓

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada el catorce de octubre de mil novecientos noventa y seis, ✓ ante el Notario Décimo Octavo de este cantón, ✓ doctor Enrique Díaz Ballesteros, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el siete de noviembre de mil novecientos noventa y seis, ✓ se constituyó la Compañía AGRICOLA Y GANADERA GRINADER CIA. LTDA. ✓
b) La Junta General Extraordinaria y Universal de

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



Socios celebrada el cuatro de julio del dos mil cinco, resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la compañía e introducir las consecuentes reformas al estatuto, conforme consta del acta que se agrega. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes expuestos, la otorgante señora Aura Lucia Bejarano Trujillo, en calidad de Gerente General de la Compañía AGRICOLA Y GANADERA GRINADER CIA. LTDA., en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios referida en los antecedentes, DECLARA aumentado el capital social de la compañía en la suma de TRESCIENTOS VEINTE DOLARES, aumento con el que el capital social de la compañía alcanza la suma de CUATROCIENTOS DOLARES.- Para este aumento se emiten trescientas veinte participaciones de un dólar cada una.- Este aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado, en numerario, en la forma y proporción que consta del cuadro de integración de capital. Los socios Patrick Barrera Sweeney y Guillermo Rivadeneira Jarrín, renuncian a su derecho de preferencia en este aumento y acuerdan que el socio señor Pancho Buckovsky Orozco efectúe el aumento de capital en la suma de trescientos veinte dólares. CUARTA.- INTEGRACION DE CAPITAL.- La compareciente Aura Lucia Bejarano Trujillo, en la calidad que

L.B

comparece, BAJO JURAMENTO acredita la real y correcta integración del aumento de capital social de la Compañía Agrícola y Ganadera GRINADER CIA. LTDA., conforme consta del cuadro de integración de capital y declara que la compañía que representa se encuentra sujeta a control parcial de la Superintendencia de Compañías. / QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el ARTICULO CUARTO DE LA CLAUSULA PRIMERA, el mismo que dirá: ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de cuatrocientos dólares dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una; y, la CLAUSULA QUINTA que dirá: SUSCRIPCION E INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital de la compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES y esta pagado en la siguiente forma:

Socios	Capital	Capital	Capital	Capital	Participaciones
	Actual	Suscrito	Pagado	Total	
Pancho Buckovski /	\$ 40 /	\$ 320 /	\$ 360	\$ 360 /	360 /
Patrick Barrera /	24 /		24	24 /	24 /
Guillermo Rivadeneira /	16 /		16	16 /	16 /
TOTAL:	80 /	320 /	400	400 /	400 /

SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega como documentos habilitantes, el nombramiento de Gerente General de la señora Aura Lucía Bejarano Trujillo y copia del acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía Agrícola y Ganadera GRINADER CIA. LTDA., de cuatro de julio del dos mil cinco. / Usted señor

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



Notario se dignará agregar las demás cláusulas de
estilo para la plena validez de este instrumento.
HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a
escritura pública con todo su valor legal, la
misma que ha sido elaborada por el Doctor Eduardo
Plazarte, afiliado al Colegio de Abogados de
Quito, con matrícula profesional número cuatro
mil veinte y ocho.- Para la celebración de la
presente escritura pública, se observaron todos
los preceptos legales del caso; y, leída que le
fue a la compareciente íntegramente por mí el
Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en
unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

J7/11/302-5

f) SRA. AURA LUCIA BEJARANO TRUJILLO



AGRICOLA Y GANADERA GRINADER CIA. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA AGRICOLA Y GANADERA GRINADER CIA.

En la ciudad de Quito, hoy lunes cuatro de julio del dos mil cinco, siendo las quince horas, en el domicilio de la Compañía situado en la calle Placido Caamaño 188 y Av. Colón, Edificio Alemán, Ofic. 302, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, los señores Pancho Bukovsky, propietario de 1.000 participaciones actualmente de 0.04 centavos de dólar cada una, Patrick Barrera, propietario de 600 participaciones, actualmente de 0.04 centavos de dólar cada una, y, Guillermo Rivadeneira, propietario de 400 participaciones actualmente de 0.04 centavos de dólar. Preside la misma el señor Pancho Bukovsky Orozco, Presidente de la Compañía y actúa como Secretaria la señora Aura Lucía Bejarano Trujillo, Gerente General. La presencia de los socios nombrados representa el cien por ciento del capital pagado, por lo que al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, aceptan por unanimidad la celebración de la Junta, quedando por tanto, legalmente constituida.

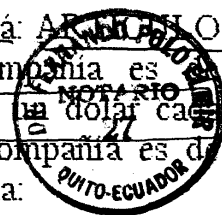
Con la existencia del quórum, se instala la Junta, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- AUMENTO DE CAPITAL Y
- 2.- REFORMA DE ESTATUTOS

El señor Presidente pone en consideración de la Junta General el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad. Seguidamente manifiesta que la Compañía requiere aumentar el capital a la suma de CUATROCIENTOS DOLARES, que es el mínimo para las compañías de responsabilidad limitada, de acuerdo a las estipulaciones constantes en la Ley de Compañías, por lo que es necesario que se apruebe un aumento de TRESCIENTOS VEINTE DOLARES, aportaciones que deben constar en dólares americanos, tanto más que la compañía se encuentra en proceso de disolución y liquidación. El señor Presidente manifiesta igualmente que él está dispuesto a suscribir el cien por ciento del aumento, pagando de inmediato el valor de trescientos veinte dólares. Por unanimidad la Junta General aprueba el pedido del socio y al mismo tiempo los socios Patrick Barrera y Guillermo Rivadeneira renuncian a su derecho de preferencia en este aumento de capital.

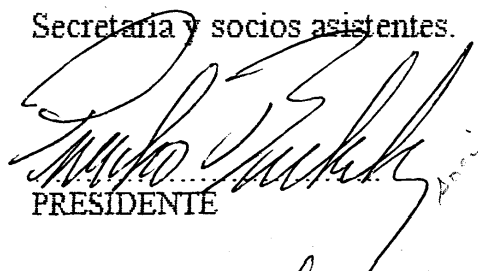
El señor Presidente pone en consideración de la Junta General el segundo punto del orden del día y manifiesta que en virtud de que se ha resuelto el aumento de capital social de la compañía, cabe que la Junta General se pronuncie sobre la reforma del

Art. CUARTO DE LA CLAUSULA PRIMERA, el mismo que dirá: ~~ART. CUARTO DE LA CLAUSULA PRIMERA~~ ~~CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.-~~ El capital social de la compañía es ~~cuatrocientos dólares dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una y de la CLAUSULA QUINTA que dirá: El capital de la compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES y está pagado en la siguiente forma:~~

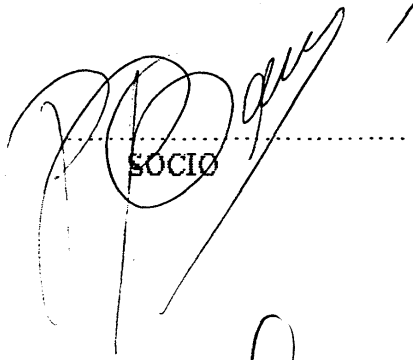


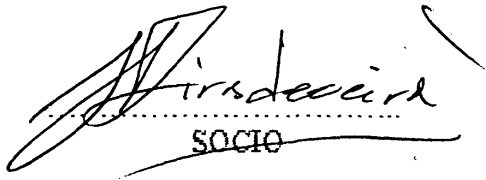
SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO (Aumento)	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
Pancho Bukovski	\$ 40	\$ 320	\$ 360	360
Patrick Barrera	24	...	24	24
Guillermo Rivadeneira	16	...	16	16
TOTAL:	80	320	400	400

Al no haber otro asunto que tratar, el señor Presidente concede un receso para la preparación del Acta respectiva. Reinstalada la sesión, somete a consideración de la Junta, la misma que es aprobada por unanimidad y el señor Presidente levanta la sesión siendo las dieciséis horas, firmando para constancia el señor Presidente, Secretaria y socios asistentes.


PRESIDENTE


SECRETARIA


SOCIO


SOCIO

AGRICOLA Y GANADERA GRINADER CIA. LTDA.

Cayambe, a 15 de Junio del año 2005

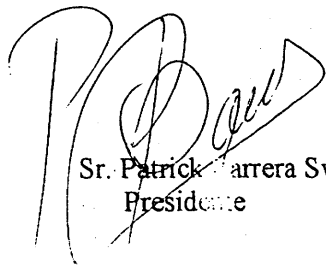
Señora
Aura Lucía Bejarano Trujillo
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de "AGRICOLA Y GANADERA GRINADER COMPAÑIA LIMITADA," celebrada el día de hoy 15 de Junio del 2005, decidió por unanimidad elegirle a usted GERENTE GENERAL de la Compañía por el período estatutario de dos años.

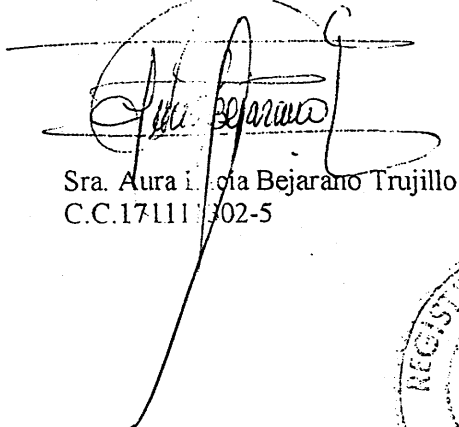
En consecuencia, usted ostentará la representación legal, judicial y extrajudicial de "AGRICOLA Y GANADERA GRINADER COMPAÑIA LIMITADA," con las atribuciones y deberes señalados en el artículo vigésimo segundo de los estatutos sociales que constan en la escritura pública de constitución de la Compañía otorgada en la Notaria Décima Octava del Cantón Quito, a cargo del doctor Fernando Enrique Díaz Ballesteros, el 14 de Octubre de 1.996 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 7 de Noviembre de 1.996.

Atentamente,



Sr. Patrick Carrera Sweeney.
Presidente

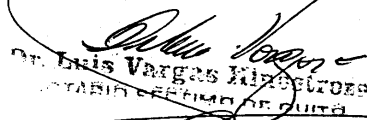
Agradezco y acepto la designación.
Cayambe, a 15 de Junio del 2005



Sra. Aura Lucía Bejarano Trujillo
C.C.171111002-5

SEPTIEMBRE 2005
Es fotocopia del documento original que me
presentado y devuelto al interesado.
Quito a

01 JUL 2005


Dr. Luis Vargas Alzate
NOTARIO PUBLICO DE QUITO

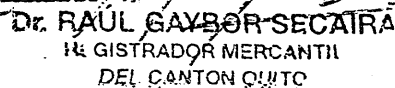


Con esta copia quedo en posesión de este
documento bajo el N° 5810 del Registro
de Nombramientos Tomo

Quito, a 23 JUN 2005

136

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
GABRIEL GAYBOR SECAIRA
DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACION - ORDENACION

CIVIL
CIUDADANIA 171111308-E
BEJARANO TRUJILLO AURA LUCIA
FICHINCHA / CAYAMBE / CAYAMBE
18 JUNIO 1973
0108 00308 F
FICHINCHA / CAYAMBE
CAYAMBE 1973

[Signature]

ECUATORIANA*****
CASADO MARCO SANTIAGO
SECUNDARIA EMPLEADO
MARCO JULIO BEJARANO U
MARIANA TRUJILLO CALDERON
QUITO 26/04/2016
26/04/2016
REN 1042711
PULGAR DERECHO

[Circular Stamp: FERNANDO POLO ELMIR NOTARIO]

0005

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

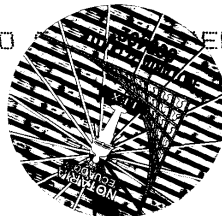
126 - 8683 NUMERO 1711113025
BEJARANO TRUJILLO AURA LUCIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MEJA
CANTON

[Signature]

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, de un AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS, DE LA COMPAÑIA AGRICOLA Y
GANADERA GRINADER CIA. LTDA., debidamente firmada y
sellada en el mismo lugar y fecha de su
celebración.-



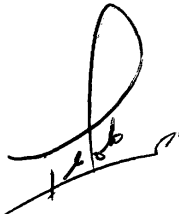
DR. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO EL CANTON



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

0006

Razón: Tome nota al margen de la matriz del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " AGRICOLA Y GANADERA GRINADER CIA. LTDA." , de fecha diez y ocho de Julio del dos mil cinco, la resolución número cero seis punto Q punto IJ punto mil ciento veinte y siete de la Superintendencia de Compañías de fecha treinta de de Marzo del dos mil seis. En Quito, a veinte de Abril del dos mil seis.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



PA...



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE AGRICOLA Y GANADERA GRINADER COMPAÑÍA LIMITADA, de fecha 14 de OCTUBRE de 1996, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 06.Q.IJ.1127, de fecha 30 de Marzo del 2006, que Aprueba el presente Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la referida compañía.- **Quito a, VEINTE Y CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SEIS.-**



Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.



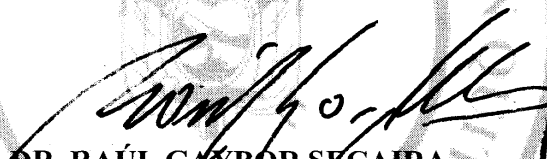


0008

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **06.Q.IJ. MIL CIENTO VEINTE Y SIETE** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO** de 30 de marzo del 2.006, bajo el número **3372** del Registro Mercantil, Tomo **137**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2974 del Registro Mercantil de siete de noviembre de mil novecientos noventa y seis, a fs 4907, Tomo 127.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**AGRÍCOLA Y GANADERA GRINADER CIA. LTDA.** ", otorgada el 18 de julio 2.005, ante el Notario **VIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FERNANDO POLO ELMIR**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1963**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **50208**.- Quito, a cinco de diciembre del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-